

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 81

5 de noviembre de 2021

XII Legislatura

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo

Sesión celebrada el viernes 5 de noviembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-106(XII)/2021 RGE.9862. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Pilar Sánchez Acera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre evaluación que hace la Comunidad de Madrid de la Convocatoria de la Línea COVID de Ayudas Directas a autónomos y empresas, financiada por el Gobierno de España.

2.- PCOC-652(XII)/2021 RGE.14507. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para fomentar la implantación de industria en la Comunidad de Madrid.

3.- PCOC-661(XII)/2021 RGE.14517. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de Invest in Madrid.

4.- PCOC-720(XII)/2021 RGE.15263. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Pilar Sánchez Acera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los datos de desempleo femenino de la Comunidad de Madrid.

5.- PNL-121(XII)/2021 RGE.14883. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: aprobar un Plan de Acreditación de Competencias Profesionales en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Segundo: El Plan incluirá la estrategia y calendario de convocatorias anuales o abiertas de forma permanente que den respuesta a las necesidades reales de las personas y empresas de la Comunidad de Madrid. Tercero: Destinar el presupuesto necesario para reforzar y aumentar la plantilla de Orientadores/as Laborales en las Oficinas de Empleo y en los recursos de empleo de las Administraciones Locales. Cuarto: Que se coordine dicho Plan con el de Formación para el Empleo de forma que las personas que lo necesiten puedan cursar aquellas unidades formativas que le falten para conseguir la correspondiente acreditación. Quinto: Dotar económicamente de forma suficiente el desarrollo de los procesos de acreditación de competencias.

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 1 minuto.....	4157
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Chacón Tabares comunicando las sustituciones en sus Grupos.	4157
— PCOC-106(XII)/2021 RGE.9862. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Pilar Sánchez Acera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre evaluación que hace la Comunidad de Madrid de la Convocatoria de la Línea COVID de Ayudas Directas a autónomos y empresas, financiada por el Gobierno de España. . . .	4157
- Interviene la Sra. Sánchez Acera, formulando la pregunta.	4157

- Interviene el Sr. Director General de Autónomos y Emprendimiento, respondiendo la pregunta.....	4158
- Intervienen la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Director General, ampliando información. .	4158-4161
— PCOC-652(XII)/2021 RGEP.14507. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para fomentar la implantación de industria en la Comunidad de Madrid.	4161
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, formulando la pregunta.....	4161
- Interviene la Sra. Directora General de Promoción Económica e Industrial, respondiendo la pregunta.	4162
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé y la Sra. Directora General, ampliando información.....	4162-4164
— PCOC-661(XII)/2021 RGEP.14517. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de Invest in Madrid.	4165
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, formulando la pregunta.....	4165
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Economía, respondiendo la pregunta.	4165
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. Viceconsejero, ampliando información.	4165-4168
— PCOC-720(XII)/2021 RGEP.15263. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Pilar Sánchez Acera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los datos de desempleo femenino de la Comunidad de Madrid.	4168
- Interviene la Sra. Sánchez Acera, formulando la pregunta.	4168
- Interviene la Sra. Directora General del Servicio Público de Empleo, respondiendo la pregunta.....	4168-4169
- Intervienen la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Directora General, ampliando información.....	4169-4171
— PNL-121(XII)/2021 RGEP.14883. Proposición No de Ley del Grupo	

Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: aprobar un Plan de Acreditación de Competencias Profesionales en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Segundo: El Plan incluirá la estrategia y calendario de convocatorias anuales o abiertas de forma permanente que den respuesta a las necesidades reales de las personas y empresas de la Comunidad de Madrid. Tercero: Destinar el presupuesto necesario para reforzar y aumentar la plantilla de Orientadores/as Laborales en las Oficinas de Empleo y en los recursos de empleo de las Administraciones Locales. Cuarto: Que se coordine dicho Plan con el de Formación para el Empleo de forma que las personas que lo necesiten puedan cursar aquellas unidades formativas que le falten para conseguir la correspondiente acreditación. Quinto: Dotar económicamente de forma suficiente el desarrollo de los procesos de acreditación de competencias.	4171
- Interviene la Sra. Zurita Ramón, en defensa de la proposición no de ley.	4172-4174
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé por una cuestión de orden.	4174
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Cuartero Lorenzo.	4174-4176
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Sánchez Maroto, la Sra. Bernardo Llorente y la Sra. Piquet Flores.	4176-4181
- Interviene, en turno de réplica, la Sra. Zurita Ramón.	4181-4182
- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. Sánchez Maroto, la Sra. Cuartero Lorenzo, la Sra. Bernardo Llorente y la Sra. Piquet Flores.	4182-4186
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito comunicando las sustituciones en su Grupo.	4186
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	4186
— Ruegos y preguntas.	4186
- No se formulan ruegos ni preguntas.	4186
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 49 minutos.	4186

(Se abre la sesión a las 10 horas y 1 minuto).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Señorías, se abre la sesión. En primer lugar, se ruega a los portavoces de los grupos que comuniquen las sustituciones que se hayan producido. ¿Unidas Podemos? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Vox en Madrid?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí, presidente. Hay una sustitución, doña Ana Cuartero sustituye a don Gonzalo Babé.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Se toma nota de ello. ¿Grupo Socialista?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, hay una sustitución: por el señor Fernández Lara vendrá doña Carmen López.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. Muchas gracias. ¿Grupo Más Madrid?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ninguna sustitución.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Sr. **CHACÓN TABARES**: Sí, señor presidente. Don Sergio Brabezo será sustituido por doña Carmen Castell.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-106(XII)/2021 RGEP.9862. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Pilar Sánchez Acera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre evaluación que hace la Comunidad de Madrid de la Convocatoria de la Línea COVID de Ayudas Directas a autónomos y empresas, financiada por el Gobierno de España.

Ruego que se acerque quien vaya a contestar por parte del Gobierno. *(Pausa.)* Gracias, señor director general. Tiene la palabra para formular la pregunta la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, señora Sánchez Acera. No les recuerdo los tiempos que tienen porque doy por sentado que todos conocemos la dinámica de una pregunta en comisión. Señora Sánchez Acera, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor director general, la pregunta es para que nos cuente un poco cómo está yendo la línea de ayudas directas COVID financiadas por el Gobierno de España. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor director general, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO** (González Díaz): Muchas gracias. Buenos días, señor presidente. Muchas gracias, señora Sánchez Acera. Voy a responder a su pregunta empezando de la misma manera que hice en mi anterior comparecencia en la comisión: trasladando los datos de afiliación a la Seguridad Social en el RETA. La Comunidad de Madrid sigue siendo la comunidad autónoma de España donde más se incrementa esta afiliación; el pasado mes de octubre se cerró con 414.781 afiliados, es decir, 2.227 autónomas más, un 0,5 por ciento más que el mes pasado y un 2,28 por ciento más que el año pasado, mientras que en el resto de España el crecimiento ha sido de un 0,13 por ciento y de un 1,81 por ciento respecto al año anterior.

Respecto al resto de España, cabe destacar que es en Madrid y en Andalucía donde el crecimiento es mayor; comunidades autónomas, por cierto, donde hay una apuesta decidida por la tarifa plana. Por lo tanto, señoría, entendemos que las políticas llevadas a cabo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid siguen dando sus frutos y seguiremos trabajando para la recuperación y el crecimiento aplicando estas políticas que siguen generando estabilidad, marcos de confianza y de libertad. Es por eso -y continuo respondiendo- que, como acabé la comparecencia, resulta llamativo que con más de 400.000 autónomos en nuestra región -y solo hablo de autónomos- hayan solicitado esta ayuda en nuestra comunidad, a fecha de hoy, 42.040 autónomos o empresas. Por lo tanto, la valoración que hacemos desde el Gobierno de esta línea de ayudas no puede ser positiva porque llevamos denunciando desde el comienzo de la convocatoria, al igual que muchas de las comunidades autónomas de nuestro país, que los requisitos de acceso no ayudan e imposibilitan el acceso a las mismas a muchos autónomos y muchas empresas que se han quedado fuera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor director general, yo pensaba que iba a venir hoy el señor Lasquetty a contarnos esto porque ayer nos lo dijo: cuando quieran, vengo y hablamos sobre cómo se han concedido las ayudas directas, pero me encuentro con la sorpresa de que está usted; entonces, bueno, le recordaremos su compromiso al señor consejero, si es que en algún momento lo piensa retomar.

Señor director general, usted nos ha hablado de 42.040 autónomos o empresas que han solicitado la ayuda; si nos puede decir no solamente quiénes la han solicitado sino cuántas han sido concedidas por parte de la Comunidad de Madrid, qué importe es el que ha concedido y también cuál es el importe medio, pues mi pregunta puede tener sentido porque yo le traigo aquí para que nos cuente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez Acera. Tiene la palabra el director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO** (González Díaz): Muchas gracias. Bueno, me pedía una valoración, y yo le he dado una valoración respecto a la pregunta. Vamos a hablar, si quiere, de datos. A día de hoy, en nuestra comunidad, han solicitado la ayuda, como le he dicho, 42.040 expedientes, que es la cifra más alta de toda España, no siendo

además donde más autónomos hay, con un importe solicitado de 1.045 millones de euros, ¿de acuerdo? Tenemos 32.093 expedientes resueltos, que representan el 79,7 por ciento; 825,9 millones de euros solicitados. Es de las cifras más altas de las comunidades autónomas de la península. Como ya se comentó en la anterior comparecencia, a la que usted hacía referencia, y puso de ejemplo a Baleares, señalarle que tanto Canarias como Baleares tienen excepcionada la línea y se les pueden conceder unas ayudas superiores por importe máximo de 5 millones de euros; con lo cual, no es equitativo comparar Madrid con Baleares, porque nosotros tampoco nos comparamos con Canarias, teniendo, por ejemplo, peores datos que Canarias.

Respecto a expedientes resueltos, en nuestra comunidad se han abonado ya 23.175, que es la cifra más alta de toda España; se han denegado 5.200 y desistido 3.718. Insisto, los requisitos de acceso han impedido que se hayan podido otorgar más ayudas a los autónomos y los empresarios madrileños. A fecha de hoy, se han tenido que denegar, como decía, 5.200 expedientes por valor de 151 millones de euros, que la Comunidad de Madrid podría haber pagado ya porque son expedientes que hemos tramitado, pero las condiciones de acceso y los requisitos lo impiden. La Comunidad de Madrid no para de tramitar y, evidentemente, seguimos trabajando y estamos haciendo una labor de apoyo y coordinación permanente con las asociaciones y representantes empresariales. Estamos atendiendo en muchas ocasiones personalmente a los ciudadanos, y prueba de ello son los 14.000 correos electrónicos que llevamos contestados y enviados y las casi 2.000 llamadas telefónicas, así como, por supuesto, las reuniones permanentes que desde la dirección general estamos teniendo con el sector. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor director general. Señora Sánchez Acera, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias. Usted ha dicho que hay 32.000 expedientes resueltos, que corresponden a 825 millones de euros solicitados. Me gustaría que me dijera, de esos 32.000 expedientes resueltos, cuánta es la cantidad de los que sí han sido aprobados de esos 23.175 que usted ya ha dicho que están concedidos, aprobados y abonados, que es lo que nos ha dicho; 23.175 expedientes positivos..., entiendo que abonados, ¿no? Abonados es que les han dado el dinero ya... (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO**: *Pagados*.) Eso es; entonces, que nos diga qué cantidad es la que se corresponde para saber qué es lo que queda de esos 679 millones de euros que el Gobierno de España ha dado a la Comunidad de Madrid. En mayo de este año ya sacó la Comunidad de Madrid la convocatoria de ayudas directas; estamos todavía a 5 de noviembre, a ver cuánto dinero de esos 679 millones todavía queda por dar.

Yo le digo una cosa: ustedes, cuando sacan esa convocatoria, tienen 679 millones que les da el Gobierno de España; luego, tienen otra línea de financiación, que son otros 220 millones de euros que pone la Comunidad de Madrid, ¿verdad? Dentro de esos 220 millones, cuando sacan el decreto ponen: cuando se agote la partida presupuestaria de los 679 millones, entonces empezaremos a utilizar los 220 millones. Yo no quiero que se acabe el año 2021 -digo yo, refiriéndome al Partido Socialista- y, de esos 220 millones, como le tengo que recordar todavía cada vez que tengo la ocasión

al consejero, llevemos cero euros gastados. Además, le digo: esos 220 millones es sobre un decreto que ustedes, la Comunidad de Madrid, gestionan libremente, y podría haber puesto otras condiciones para que estos 5.200 expedientes desistidos, 151 millones de euros que no han dado, dicen que porque es imposible con las condiciones del Gobierno de España, la Comunidad de Madrid -su Gobierno, el Gobierno de la señora Ayuso- hubiese tenido un decreto que amparase estos 5.200 expedientes con 151 millones; así que ¿nos puede hacer una proyección de cuántos de estos 10.000 expedientes, que aún quedan por resolver, van a ser positivos? ¿Qué importe económico es? ¿Se llegan a agotar los 679 millones? ¿Van a pasar a utilizar 220 millones porque hay algo que queda pendiente de estos más de 40.000 expedientes de autónomos y pymes que lo han solicitado? ¿El resto que quede lo van a aplicar haciendo una modificación de su decreto, que es lo que deberían hacer, para amparar a las empresas y pymes que son desistidas por parte de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el decreto del Gobierno de España? ¡Porque aquí suma todo!, suman los 679 millones -que deberían verlo de manera positiva- que da el Gobierno de España con las condiciones que sean, porque hay empresas que sí que lo han recibido...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Y suman los 220 millones que, a día de hoy, la Comunidad de Madrid no ha dado y que podía haber hecho un decreto con unas características distintas, y es lo que ustedes, a día de hoy, todavía no han hecho. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Acera. Señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO** (González Díaz): Muchas gracias. A ver, para hacer una predicción también recuerde que tenemos que contar con el ministerio y con Hacienda, que es quien tiene que cumplir también con los plazos; nosotros estamos tramitando, pero el que dice el dinero que se va a dar no es la Comunidad de Madrid, lo dice Hacienda, lo dice el Ministerio de Economía. Como ya anunciamos hace unos días, actualmente sigue abierta una nueva convocatoria, por cierto, como en casi todas las comunidades autónomas, y lo que a mí me gustaría es que también usted pudiese ver cómo van los datos de ejecución en otras comunidades autónomas; pero no lo digo con el ánimo de hacer una crítica sino con el ánimo constructivo de ver que lo que usted nos está achacando o recriminando a nosotros, yendo como estamos yendo de ejecución y de fondos, no se les escucha a ustedes decirlo en otras comunidades autónomas. Entonces, es un problema general, como ya le digo, no solamente de esta comunidad autónoma.

Hemos abierto estas ayudas también a todos los CNAE, por cierto, como casi todas las comunidades autónomas; comunidades autónomas que tienen las convocatorias abiertas aún porque no están ejecutando ni tramitando, o sea que van por detrás incluso de la Comunidad de Madrid. Ayer iniciamos la concesión de otros 1.404 expedientes, que supondrá un pago de 52 millones de euros y nos va a suponer llegar a 460 millones de euros ya pagados como indemnización, que fue a lo que se comprometió el consejero, el compromiso que tenía el Gobierno, la semana pasada. Por lo tanto,

somos la primera comunidad autónoma en abrir la convocatoria, en pagar y en adaptar los cambios normativos del Gobierno; primera comunidad autónoma en solicitudes, 42.040, y siguen entrando hasta el 15 de noviembre, como usted sabe; primera comunidad autónoma en número de solicitudes resueltas, más de 32.000, y primera comunidad autónoma en importes solicitados, más de 1.000 millones, pero, claro, es que las condiciones hacen que... Evidentemente, si fuesen otras condiciones, fíjese, se habría agotado el dinero, los 220 millones de los que usted también está hablando, ¿vale? Por tanto, la Comunidad de Madrid ha hecho sus deberes y, por supuesto, continúa haciendo sus deberes, con el objetivo de que, a fecha de 31 de diciembre, se hayan tramitado todas las solicitudes presentadas y se hayan pagado todas las que cumplan los requisitos que señala la norma. Por cierto, son ya varias las comunidades autónomas -y nosotros también lo hemos denunciado- que están hablando de que el 31 de diciembre no van a poder tramitarlo y están pidiendo ya los consejeros que, por favor, el Gobierno amplíe los plazos, ¿de acuerdo? Y no han puesto ni siquiera tampoco dinero, o sea, es dinero del Gobierno, ¿vale? La primera es Cataluña. Nosotros lo que estamos haciendo, además, es cumplir, como no puede ser de otra manera, con la norma, porque aquí, en Madrid, se cumple con la norma y no interpretamos la norma a nuestro albedrío, insisto, lo hacemos como dicta la norma. Por lo tanto, y quiero ya terminar también con esto -no sé cuánto tiempo me queda-...

El Sr. **PRESIDENTE**: Prácticamente le iba a avisar ahora ya de que termine.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO** (González Díaz): El mensaje es que ningún autónomo ni empresario madrileño se va a quedar sin cobrar la ayuda si cumple los requisitos que establece la norma. Seguiremos denunciando, con el permiso de su señoría, que las condiciones que se han impuesto por parte del Gobierno no ayudan, de verdad. Agradezco muchísimo además el interés, pero es un tema con el que todos estamos comprometidos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-652(XII)/2021 RGE.14507. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para fomentar la implantación de industria en la Comunidad de Madrid.

Ruego que pase el miembro del Gobierno que va a contestar, si es tan amable. *(Pausa.)* Muchas gracias por venir. Señor Ruiz Bartolomé, tiene la palabra.

El Sr. **RUZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Buenos días. No tenemos el placer de conocernos, la verdad; me imagino que es usted la nueva directora general, pero luego ya nos lo explicará. La pregunta es sencilla en ese sentido: cuál es la situación del sector industrial en Madrid, cómo lo ven ustedes y qué planes tienen para mejorar la implantación de la industria en Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Bartolomé. Tiene la palabra la compareciente.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL** (Paños Arriba): Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Sí, soy María del Mar Paños, la nueva directora general de Promoción Económica e Industrial. Encantada de estar aquí con ustedes, a su disposición. Respecto a la pregunta que nos ocupa, quiero decirle que nuestros planes pasan, en primer lugar, por continuar con las políticas liberales que nos caracterizan y que han convertido a Madrid en la región que lidera el crecimiento y la atracción de inversiones en España; así, en el segundo trimestre de este año continuamos liderando tanto la inversión recibida como la emitida.

En cuanto a la industria, en el primer semestre de 2021 la inversión extranjera en nuestra industria alcanzó los 1.228,4 millones de euros, lo que supone más de la mitad del total nacional y, desde que comenzó la crisis, el 41 por ciento de la inversión industrial que se realizó en España lo hace en nuestra comunidad. Esa atracción de inversiones, como les digo, se debe a dos motivos: a la baja fiscalidad, que es bandera de los Gobiernos de la Comunidad de Madrid y de los Gobiernos del Partido Popular y que en esta nueva legislatura seguimos comprometidos con dicha baja fiscalidad, con la supresión de impuestos propios, que deja claro que nuestra intención, nuestro mensaje a todos aquellos que quieran invertir en Madrid, ya sea industria, autónomos, etcétera, es que tengan claro que no les vamos a crear nuevos impuestos sino que les vamos a dejar trabajar y desarrollar su negocio y crear riqueza y empleo tranquilos. Y también se debe a la estabilidad institucional y seguridad jurídica, que se traduce en la lucha contra la hiperregulación y la eliminación o reducción de todas las trabas administrativas tanto a las industrias como a los ciudadanos. Por ello vamos a seguir en este camino de revisar la normativa industrial y continuar reduciendo trámites y burocracia.

También vamos a seguir impulsando la transformación digital en nuestra industria gracias a las ayudas para apoyar a las pymes madrileñas en la realización de proyectos de Industria 4.0, a las que el año que viene destinaremos 1 millón de euros más. También pondremos en marcha un estudio diagnóstico del suelo industrial, los polígonos y áreas industriales existentes en la región, que no será solo un catálogo de suelo disponible sino un diagnóstico de dónde está el suelo, cómo es, qué servicios tiene alrededor..., lo que nos permitirá poder tener un informe para atraer mayor inversión a la Comunidad de Madrid junto con Invest in Madrid. Todas aquellas industrias que estén interesadas tendrán a su disposición ese diagnóstico. Por supuesto, como ayer también les dijo el consejero en su intervención, seguiremos impulsando todas las medidas del plan industrial, que, por supuesto, seguimos impulsando y liderando, y también revisando el impacto que van teniendo por si hay que ajustar algunas o redefinir en función de la situación actual. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, señora Paños. Como le decía, bienvenida a esta comisión. Bueno, la verdad es que me sorprende que hable usted de trabas burocráticas porque resulta que llevan ustedes gobernando -el Partido Popular- veinticinco años en esta comunidad autónoma y es como esto de tejer y destejer. Ustedes van creando trabas y en un momento dado

dicen: vamos a deshacer las trabas que hemos creado nosotros mismos. ¡Ah, qué interesante!, ¿no? Y ahora parece que están ustedes haciendo algo, pero en el fondo nos tienen como al ratoncito que está en la rueda y que no conseguimos llegar a ningún sitio.

Fíjese, no voy a hacerlo ahora porque tampoco es el momento ni hay tiempo suficiente, pero ayer mismo estuvo, como bien dice, el consejero en el pleno, y también mi compañera -aquí presente- Ana Cuartero creo que dejó bastante claro en qué consiste el plan industrial o en qué no consiste, pero está claro que el plan industrial no funciona y no es más que un refrito de medidas, a las que les han puesto ustedes una grapa porque todas tienen la palabra "industrial".

Fíjese, usted ha mencionado un asunto que me parece importantísimo, y es el problema del suelo industrial, porque hay un verdadero problema con el suelo industrial en Madrid, y por dos razones: por un lado, porque el mayor consumidor del suelo industrial es el sector logístico, que, por si no lo sabe, es un sector que consume mucho más suelo que la industria tradicional por sus necesidades lógicas de espacio, y, además, es un sector logístico que no es un gran productor de puestos de trabajo; pero eso es lo de menos, es importante la ubicación de Madrid -que es una ubicación excelente-, y, por tanto, la logística tiene sentido y es muy consumidor de suelo. Eso produce dos cosas: una, que se eleven los precios del suelo industrial en Madrid y, otra, que haya cada vez menos, que haya carestía de suelo, tanto en la parte económica como en la existencia de suelo. ¿Qué hacen ustedes para desarrollar nuevos suelos industriales? Poco o nada, ¡poco o nada! A nosotros nos llegan muchísimos propietarios de suelos en la periferia de Madrid, de suelos urbanizables, que están desesperados porque no saben cómo hacer para conseguir desarrollar esos suelos y ponerlos en el mercado, y seguramente merecerían por parte de esta Administración una atención mayor como, por ejemplo, sí que recibe Madrid Nuevo Norte, y nos parece muy bien. Nos parece muy bien que Madrid Nuevo Norte tenga ese apoyo institucional, pero ¿por qué no lo tienen también los propietarios de suelos industriales de sitios poco glamourosos pero muy atractivos para generar actividad?

Luego, una cosa que creo que es importantísima. Miren, ustedes, en el Programa 422B, "Industria" -que imagino que ustedes lo asumen a partir de ahora-, llevan cuatro o cinco años sin usar, dentro de la partida 79000, el dinero que destinan a la rehabilitación de polígonos industriales; o sea, no lo han usado ni en 2017 ni en 2018, ni en 2019, tampoco en el 2020 -que lo dijo ayer la señora Sánchez Maroto en el pleno-..., ¡es que han usado un 0,66!, ¡un 0,66! Y, claro, uno va a los polígonos ¿y qué se encuentra? Problemas de seguridad, problemas de accesibilidad, problemas de movilidad y problemas de sentido común, como bien recordó ayer la señora Cuartero, cuando la única parcela importante que queda en el polígono industrial de Paracuellos -que no es ningún sitio menor dada su condición de estar al lado de Barajas- la ceden para hacer la Ciudad del Rugby en una zona totalmente industrial. ¡Es que son cosas incomprensibles! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL** (Paños Arriba): Muchas gracias. Respecto al suelo industrial, decirle que estamos siempre pendientes de las necesidades que nos traslada la industria. También referirle, respecto a los polígonos, que en 2020 se cambia esa línea de ayudas para mejorarla, para adaptarla más a las necesidades detectadas tanto de la Administración local como de los propios propietarios privados de empresas que se hallan en los polígonos, en las áreas industriales, y se lanza a final de año; entonces, durante este año se han estado ejecutando, se han estado recibiendo solicitudes, y esa línea incide en todos los aspectos que usted ha dicho. Se pueden hacer proyectos para fomentar la seguridad: inversión, no tanto en gasto corriente para contratar un servicio de seguridad sino para vallar el perímetro, por ejemplo; también mejorar el asfaltado, las aceras, la iluminación, para hacerla más eficiente; poner fibra para mejorar las conexiones, etcétera. Todo eso está en esta línea, a la que pueden acceder tanto Administraciones públicas como propietarios privados. Se está tramitando durante este año, estamos recibiendo las solicitudes -ya hay bastantes concedidas-, y estamos también en contacto continuo con los polígonos y con sus representantes para conocer cómo va funcionando, qué ven ellos como posibles mejoras. Hemos estado reunidos con representantes de polígonos de todo Madrid, tanto de áreas glamurosas, como usted dice, como menos glamurosas de todo Madrid, tanto más antiguos como más nuevos, para saber cuál es su opinión en esta línea y poder mejorar, como siempre estamos haciendo, en cuanto a poner a disposición el suelo de la mejor manera posible, en las mejores condiciones, y que las empresas cada vez vean que es más atractiva nuestra región no solo por la baja fiscalidad y por las menores trabas sino también por tener a su disposición unos espacios adecuados para desarrollar su actividad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Mar Paños. Señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Cuánto me queda, señor presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¡Ah!, ¿un minuto? Bueno, no está mal. Muchas gracias. Mire, me alegra que comparta con nosotros la preocupación por esta situación, y, de hecho, lo que le digo es que cuenta con nosotros para todo lo que sea sacar adelante este diagnóstico, estas conversaciones, entender cuáles son los problemas y las necesidades de los polígonos, y en eso nos van a tener a su lado; pero se lo tengo que decir: en el último ejercicio o en este ejercicio, la única dotación que han hecho ustedes para fomentar y ayudar a desarrollar un polígono industrial en Madrid ha sido alrededor de 500.000 euros que han cedido ustedes a Daganzo, precisamente a un municipio gobernado por el Partido Popular. ¡Es que a veces da la sensación de que ustedes hacen política local o utilizan ustedes la política local para hacer política partidista!, y eso, a nosotros, nos preocupa bastante; así que esperemos que sus buenas palabras sean el principio de un cambio en este sentido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-661(XII)/2021 RGE.14517. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de Invest in Madrid.

Por parte del Gobierno comparece el señor Llamas Fraga, viceconsejero de Economía. *(Pausa.)* Bienvenido, y muchas gracias por asistir a la comisión. Señor Ruiz Bartolomé, tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muy buenos días, señor Llamas; es un placer tenerle aquí con nosotros. Creo que es la primera vez que actúa usted como compareciente en una Comisión de Economía y Empleo, pero nos conocemos desde hace muchos años, ¿verdad, señor Llamas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdona, señor Ruiz Bartolomé. Señor Llamas, la nueva normativa - absurda, pero la nueva normativa de la comunidad- es que tenemos que estar todos con la mascarilla puesta. Siga, señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Yo quería saber cuál es la valoración que hace la Comunidad de Madrid de Invest in Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Llamas, tiene la palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA** (Llamas Fraga): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría. Señor Ruiz Bartolomé, un placer estar aquí, un placer saludarle. Me pregunta por la valoración que hace la Comunidad de Madrid de Invest in Madrid. La valoración no puede ser más que positiva. Creo que todos estamos de acuerdo en que la inversión extranjera es un factor fundamental para el crecimiento del empleo en esta comunidad, especialmente teniendo en cuenta que la Comunidad Madrid es la principal receptora de inversión extranjera del conjunto de España; por lo tanto, nuestra función, nuestra tarea, consiste en atender de la mejor forma posible a esos inversores que están interesados en implantarse en la comunidad, y esa es precisamente la función, el trabajo que desempeña esta oficina, con el fin de seguir atrayendo inversión, con el fin de ayudar a la implantación de esas nuevas empresas extranjeras foráneas pero también nacionales que quieran instalarse aquí. Ese es el servicio se presta y, por lo tanto, es un servicio muy valioso, muy útil y muy necesario para la economía madrileña.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Fíjese, yo no soy un especial fan del antiguo consejero de Economía, el señor Giménez, de Ciudadanos, pero en esto, al menos, se parecía bastante a la forma que usted y que yo tenemos de pensar. Fíjese, está en el ABC, en diciembre de 2019: "Tres en uno es el plan del consejero de Economía y Empleo, Manuel Giménez, que tiene previsto fusionar en uno solo lo que ahora son tres organismos diferentes: Fundación Madrid por la Excelencia, Invest in Madrid y Madrid Activa." Y dice: "Se trata de fusionar para ganar eficacia y ahorrar costes, además dando mejor servicio a las empresas, población, etcétera." No sé, yo creo que

es un objetivo loable el de ganar eficiencia, ahorrar costes y fusionar; de hecho, existe una web, de ustedes, que es "fundacionmadrid.org", Fundación Madrid por la Competitividad, pero entiendo que esto ya no vale, que esto debe ser una cosa que queda del pasado pero que ustedes tienen que reformular, porque aquí habla de Madrid Excelente, de Invest in Madrid y de Garantía Madrid; supongo que ya no existe, nos lo tienen que explicar.

Habla usted de que es una herramienta para atraer inversión extranjera. Hombre, yo creo que la mejor herramienta para atraer inversión extranjera a Madrid es la seguridad jurídica; esa es la mejor herramienta! A lo mejor ustedes, si no hicieran cosas que ponen en riesgo o ponen en duda esa seguridad jurídica, y hay muchos fondos de inversión que están preocupados con casos recientes de incumplimientos por parte de la Comunidad de Madrid en el mercado inmobiliario o en el mercado sanitario...; a lo mejor eso hace mucho más que un organismo que..., por cierto, ¿cuántos hay de ese perfil entre el ayuntamiento -que también tendrá algo que decir- y ustedes? Porque yo aquí veo, aparte de Invest in Madrid, Madrid Activa -que, en teoría, también era para eso-, Madrid Investment Attraction, Madrid Network, Fundación Madri+d, Madrid Emprende, Madrid International Lab, Madrid Excelente -que, según parece, todavía sigue existiendo-... Bueno, ¿qué hacemos con todo esto? Claro, el señor consejero, el día que vino aquí a presentar el plan para presentar la legislatura, nos dijo que quería reforzar la plantilla de Invest in Madrid y que la idea no era vincularlo con la Cámara de Comercio cuando sí que está vinculado originalmente Invest in Madrid con la Cámara de Comercio!; es decir, que quiere potenciar la Cámara de Comercio y quiere potenciar Invest in Madrid. ¡Yo no sé!, ¡no entiendo nada! ¡Y ustedes son los que se llaman liberales!, ¡no nosotros! En fin... Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Bartolomé. Tiene la palabra el señor Llamas.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA** (Llamas Fraga): Muchas gracias, presidente. Gracias, señoría. Invest in Madrid lleva funcionando desde el año 2013, efectivamente, durante varios años, a través de un convenio con la Cámara de Comercio, y a partir del año 2020, durante ese proceso de fusión que se inició -y que usted está comentando- por parte del anterior consejero, por parte del anterior equipo, por el cual Invest in Madrid se integra en la Fundación Madrid por la Competitividad. Invest in Madrid, orgánicamente, está integrado en la Fundación Madrid por la Competitividad, y el objetivo, desde este punto de vista, es reforzarlo. Y le digo por qué es importante reforzarlo: porque creo que ambos estaremos de acuerdo, señor Ruiz Bartolomé, en que la inversión extranjera, como decía anteriormente, juega un papel muy importante en el crecimiento económico y en la creación de empleo, y más en un contexto como el actual, en donde nos estamos recuperando de una gravísima crisis económica como consecuencia de la pandemia pero también de una nefasta gestión por parte del Gobierno de España; en eso creo que vamos a estar perfectamente de acuerdo.

Creemos que un factor importante para la recuperación de esta región es precisamente la inversión extranjera, y la función de Invest in Madrid es precisamente esa -se la resumo en tres puntos básicamente-: por un lado, sirve de interlocutor entre los inversores extranjeros y la Administración pública con el fin de agilizar las decisiones de inversión y facilitar su implantación y desarrollo; como usted bien sabe, es importante tener una referencia, un servicio de atención

especializado y profesional para el inversor extranjero que muchas veces está desorientado, no sabe a qué ventanilla dirigirse, no sabe a qué Administración dirigirse, porque no tiene toda la información, porque hay distintas competencias, porque la Administración española, como usted bien sabe, tiene distintas capas y, por lo tanto, esa atención es fundamental, porque tener un punto de referencia para la inversión extranjera facilita muchísimo las cosas, y no solo es algo que nosotros podemos ofrecer, es algo que nos demandan también los inversores extranjeros, fondos, empresas, inversores que necesitan de esa atención. ¡Esa es precisamente una de las funciones fundamentales que desempeña Invest in Madrid como interlocutor entre las distintas Administraciones junto con los empresarios y los inversores! Por otro lado, trabaja también en promocionar la imagen de la Comunidad de Madrid como un destino de inversión atractivo, seguro y competitivo a nivel internacional. Y, por último, promueve un clima de inversiones adecuado que posibilite la llegada de nuevos proyectos, sugiriendo además medidas encaminadas a satisfacer las necesidades de las empresas y estrechando las relaciones con asociaciones e instituciones relacionadas con la inversión extranjera para facilitar su llegada.

Le doy un dato: el balance registrado hasta la fecha, como digo, es positivo ya que, desde el inicio, esta oficina ha atendido más de 1.000 proyectos de inversión que tenían interés en desarrollarse en la Comunidad de Madrid, en concreto 577 proyectos de nueva inversión, 110 empresas que ya estaban establecidas y querían ampliar su negocio, y otros 346 proyectos de capital relacionados con el sector inmobiliario, que usted bien conoce. Como digo, en una comunidad como la de Madrid, donde se acapara el 75 por ciento de la inversión extranjera que llega al conjunto del país, una oficina de estas características no es que sea necesaria, es que es fundamental, ¡es que es absolutamente fundamental! Y ya no hablo de las oficinas que tienen abiertas otras regiones, porque la Comunidad de Madrid -y creo que también estamos de acuerdo- compite económicamente con otras grandes ciudades y capitales europeas y del mundo: con Nueva York, con París, con Londres..., regiones que están deseando atraer capital extranjero y que tienen oficinas de atención a los inversores muy potentes, con grandes estructuras, con grandes equipos... Bueno, nosotros, desde ese punto de vista...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA** (Llamas Fraga): Sí. Apostamos, lógicamente, por la atracción inversora en Madrid y, desde ese punto de vista, tenemos que ofrecer el mejor servicio posible. Esa es la tarea de Invest in Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor viceconsejero. Señor Ruiz Bartolomé, tiene un minuto todavía.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Señor Llamas, yo soy el primero que ha venido aquí, a esta misma comisión, en la pasada legislatura, a denunciar cómo es posible que, por ejemplo, en la mayor feria inmobiliaria de Europa, que es Mipim, en Cannes, Madrid no haya tenido nunca un stand en condiciones, como bien dice usted, que compita con Oslo, con París, con

ciudades que sí que echan el resto para atraer inversión. Eso no tiene nada que ver con que haya una miríada de oficinitas, de todo tipo y pelaje, en las que ustedes no se coordinan con el Ayuntamiento de Madrid, que algo debe tener que decir en este asunto. Fíjese, solo en el año pasado se han montado dos oficinitas nuevas en el Ayuntamiento de Madrid para temas, digamos, que se cruzan con esto: una es Madrid Futuro y otra es Madrid Open City. De verdad, somos muy imaginativos y muy creativos para poner nombres a cositas, pero lo que hay que hacer es eliminar chiringuitos, fusionar estos entes, ¡y me da igual si lo encabeza el ayuntamiento o lo encabezan ustedes! Efectivamente, hay que atraer la inversión, pero hay que hacerlo bien y no como un medio para colocar a amigos; ¡ya sabe usted de lo que estoy hablando! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Muchas gracias, señor director general. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

PCOC-720(XII)/2021 RGE.15263. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Pilar Sánchez Acera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los datos de desempleo femenino de la Comunidad de Madrid.

Bienvenida, doña Belén García, directora general del Servicio Público de Empleo, y gracias por su presencia aquí. Tiene la palabra la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, presidente. Señora directora general, gracias por estar aquí. La pregunta es sobre los datos de desempleo femenino en la Comunidad de Madrid y que nos cuente un poco cómo va la situación. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez Acera. Señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Muy buenos días. Muchas gracias, presidente. Gracias, señoría. Si me permite, voy a dar algunos datos de situación y de evolución de la población parada. Según los últimos datos publicados, serían los del tercer trimestre de 2021, la encuesta de población activa del INE sitúa el paro femenino en 221.800 mujeres tras descender en 1,8 a nivel intertrimestral y un 10 por ciento a nivel interanual; el comportamiento de España en el mismo margen, en el interanual, ha sido un poco peor que el de la Comunidad Madrid porque ha sido un descenso de un 8 por ciento. La misma comparativa, en los hombres parados en nuestra región, ha experimentado un descenso de un 2,6, pero en el interanual ha sido un descenso de un 6,6, o sea un poco más bajo que el del paro femenino. El paro femenino en la Comunidad de Madrid supone un 52,8 por ciento; en España, este peso es similar, es de un 53 por ciento. La tasa de paro femenina en la Comunidad de Madrid está ahora mismo situada en un 12,6 por ciento tras descender 2 puntos porcentuales en el intertrimestral y 2 puntos en el interanual. La tasa de paro en comparativa masculina es de 1,4 puntos porcentuales y de un 11, 1 en interanual.

Si atendemos a la diferencia entre la tasa de paro femenina y la masculina o brecha de género, en términos de paro podemos observar que la Comunidad de Madrid es la tercera comunidad autónoma con menor brecha; estaría, en primer lugar, Navarra, País Vasco, y luego estaría Madrid. Si damos datos de paro registrado, atendiendo a los últimos datos sobre el paro registrado que se derivan de la gestión de la red pública de oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid, en el mes de octubre hubo 236.107 mujeres paradas registradas en nuestra comunidad tras descender 5.147 personas respecto al mes anterior; en los hombres ha sido menor el descenso, de un 2,8, y, en el conjunto del panorama nacional, el paro femenino ha sido de un 0,2. Por supuesto que estas cifras siguen manifestando esa brecha laboral entre hombres y mujeres, en la que, bueno, vemos las diferentes magnitudes que hay analizando el mercado laboral, y esto evidencia, por supuesto, la intensificación de actuaciones desde el Gobierno regional dirigidas a fomentar el empleo femenino en la Comunidad de Madrid. Puedo citar la estrategia de empleo recién firmada con los agentes sociales el pasado mes de septiembre, donde hay varias medidas que recogen este apoyo a disminuir esta brecha de género, y, por ejemplo, destacar la medida 7, que es la medida transversal, que es la de igualdad de oportunidades en el acceso a un empleo en todos los programas de fomento de la empleabilidad dentro de la Dirección General de Empleo. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Tiene la palabra la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien. Muchas gracias, señora directora general. Los datos que manejamos entre todos nos indican varias cosas, y yo creo que sería bueno que nos pusiéramos de acuerdo porque el tema del desempleo femenino en general, y, en particular, en la Comunidad de Madrid, creo que es uno de esos puntos en los que podemos trabajar conjuntamente porque somos conscientes de que hay una brecha en el acceso al empleo, una brecha en la tasa de actividad, una brecha en los datos de desempleo, una brecha en las contrataciones, y todo termina en una brecha también salarial.

Ver esa perspectiva, ese camino conjunto o no de cómo es el mercado laboral para las mujeres todavía en nuestro país y en esta comunidad, nos debe hacer reflexionar y plantear medidas y propuestas para acabar con esa brecha y que podamos, dentro de unos años, decir que todos trabajamos y lo hicimos bien. De los datos que usted da, yo tengo aquí abiertos los últimos de paro registrado, y me voy a centrar en ellos: hablamos de 401.000 parados en la Comunidad de Madrid; hablamos de que, de esos 401.000 parados, hay 236.107 mujeres frente a 165.457 hombres. ¿Qué nos preocupa a nosotros? Mire, a mí me preocupan dos cosas fundamentalmente de los datos que se presentaron: que, siendo la Comunidad de Madrid una comunidad con empuje, no demos un empujón más fuerte a la tasa de actividad de las mujeres, que estemos en ese 60 por ciento desde hace años, y el objetivo debe ser incorporar a más mujeres al mercado de trabajo. Yo creo que las mujeres se incorporan al mercado de trabajo si ven que hay una buena absorción de su demanda de empleo dentro del mercado de trabajo; es extraño que alguien quiera demandar un empleo si ve que no hay esa absorción por parte del mercado de trabajo, y, para incrementar la tasa de actividad, debemos disminuir el número de parados.

Y me preocupa mucho la franja de 30 a 54 años, por ejemplo -bueno, creo que es de lo que más me preocupa-, porque en esa franja hay 138.413 mujeres desempleadas y 88.915 hombres desempleados. Esa cifra que usted nos ha dado, que parece que es un mercado paritario, cuando vemos las tasas de desempleo, es muy parecido a cómo se reparte el desempleo entre hombres y mujeres, y, cuando nos vamos justo a ese grupo de mujeres, que es donde tú estás realizando tu carrera profesional mayoritariamente, de 30 a 54 años vemos que esa brecha de género se dispara aún más. Es verdad que en la estrategia de empleo pactada con los sindicatos hay medidas de apoyo para esta situación general, pero creo que se nos escapa hacer una segmentación mayor en espacios que son determinantes para lograr esa igualdad de género, esa igualdad también en el mercado de trabajo y reducir la brecha de género, y son medidas específicas en esta cohorte de edad, que es de 30 a 54 años, y hacer una segmentación mucho más profunda. Es la sensación que desde el grupo parlamentario tenemos y en la que vamos a trabajar para hacer propuestas al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que podamos ir encaminándonos a proyectar un futuro mejor en general para todas las mujeres, pero sobre todo para aquellas mujeres que tienen encima el desarrollo de su carrera profesional y que vemos que se corta en ese momento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez Acera. Tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Muchísimas gracias, presidente. Gracias, señoría. A mí me gustaría dar, en unas líneas, el informe de situación de todos los programas mixtos de formación en alternancia con empleo que, desde la dirección general, trabajamos con las entidades locales, porque creo que están en esa franja que usted acaba de comentar, de los 30 a los 50 años. Empezaría con el programa de reactivación de personas mayores de 30 años, desempleadas de larga duración, en el que siempre el 50 por ciento se dedica a las mujeres. Sabéis que estos programas de formación y empleo contemplan un contrato de doce meses, que tienen un orientador laboral hasta quince meses con un itinerario completo hasta la inserción en empresas -estoy hablando de experiencias en ayuntamientos- y, luego, el tutor que les hace el acompañamiento hasta la inserción laboral. Esta convocatoria ha tenido una cuantía total de 31 millones y va a suponer una contratación de 2.461 personas desempleadas a través de 126 entidades beneficiarias.

Otro de los programas es el programa de cualificación de personas mayores de 30 años, desempleadas de larga duración, también con una cuantía de 15 millones, dando posibilidad de contratación a 1.254 personas desempleadas a través de 42 entidades beneficiarias.

El programa de activación para jóvenes desempleados de larga duración, que está ahora mismo pendiente de resolución, y que también tiene un importe de casi 9 millones y que está para una posibilidad de contrato y una experiencia de formación y empleo de 639 trabajadores.

Programa de cualificación para jóvenes desempleados de larga duración, también pendiente de resolución, con un total de 8 millones y que beneficiará a 564 trabajadores.

El programa de reinserción y reactivación para mayores de 45 años, que también está pendiente de resolución para esta semana que viene y que asciende a un total de 9 millones a través de 4 entidades beneficiarias que van a atender a 698 personas desempleadas con tutores de inserción, como estaba comentando.

Y, aparte de todos estos programas que estoy comentando, ahora mismo tenemos la oportunidad de aprovechar el mecanismo de recuperación y resiliencia también...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): También con varias acciones que contemplan programas de formación y empleabilidad para el colectivo de mujeres. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Han consumido las dos el tiempo en sus respectivas dos intervenciones. Pasamos al quinto punto del orden del día.

PNL-121(XII)/2021 RGEP.14883. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: aprobar un Plan de Acreditación de Competencias Profesionales en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Segundo: El Plan incluirá la estrategia y calendario de convocatorias anuales o abiertas de forma permanente que den respuesta a las necesidades reales de las personas y empresas de la Comunidad de Madrid. Tercero: Destinar el presupuesto necesario para reforzar y aumentar la plantilla de Orientadores/as Laborales en las Oficinas de Empleo y en los recursos de empleo de las Administraciones Locales. Cuarto: Que se coordine dicho Plan con el de Formación para el Empleo de forma que las personas que lo necesiten puedan cursar aquellas unidades formativas que le falten para conseguir la correspondiente acreditación. Quinto: Dotar económicamente de forma suficiente el desarrollo de los procesos de acreditación de competencias.

Se informa a la comisión de que se han presentado en la presente proposición no de ley tres enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid. Se recuerda que, de conformidad con el artículo 207.4 del Reglamento de la Asamblea, durante el debate, la presidencia, previo parecer mayoritario de los miembros de la Mesa, podrá admitir a trámite nuevas enmiendas que, presentadas por escrito, tengan por finalidad subsanar errores e incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales, o la transacción entre las ya presentadas y la proposición no de ley; dichas enmiendas serán admitidas siempre que se ajusten a los requisitos referidos y, en el supuesto de las transacciones, cuando ningún grupo parlamentario se oponga a su tramitación o esta comporte la retirada expresa de las enmiendas respecto a las que se transigen. De conformidad a lo dispuesto en

el artículo 207 del Reglamento, tiene la palabra, en primer lugar, un representante del grupo autor de la iniciativa por tiempo de siete minutos; doña Teresa, tiene la palabra.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Muchas gracias, presidente. Señorías, lo primero decir que Más Madrid trae aquí hoy esta iniciativa porque pensamos que la acreditación de competencias, vía experiencia profesional, es un saber hacer de toda la sociedad que no puede quedar sin un reconocimiento profesional, porque, además de estas consecuencias sociales, tiene también consecuencias personales. ¿En qué sentido? Pues que el hecho de que pase el tiempo y no se reconozcan las competencias de las personas que tienen un mejor conocimiento sobre una profesión por la vía de la experiencia hace que tengan que renunciar en muchos casos a promocionar en el empleo, a renunciar a mejores condiciones laborales, a renunciar a presentarse a convocatorias de empleo público y privado, a una movilidad tanto en el territorio nacional como en el europeo... Estas consecuencias, que consideramos graves para las personas, entendemos que son por una falta de interés, en este caso, de la Comunidad de Madrid. Y ¿por qué digo esto? Fíjense que la normativa que regula el proceso de acreditación de competencias es el Real Decreto 1224 del año 2009 y que, además, en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, se habla precisamente de que esta realización de las convocatorias para el reconocimiento de competencias profesionales vía experiencia profesional corresponde a las comunidades autónomas, que son las encargadas de convocar, evaluar y, en su caso, acreditar las competencias profesionales; estamos hablando del año 2009. Pues bien, mientras que muchas comunidades llevan años facilitando esa acreditación de competencias, por desgracia -porque es algo que pagamos todas y todos-, en la Comunidad de Madrid, no ha habido ese interés por sacar estas convocatorias.

Si me permite, vamos a hacer un relato histórico de cómo se han desarrollado estos procedimientos en otras comunidades. Fíjense que hablamos del año 2009, cuando se aprueba ese real decreto, que vincula las competencias a las comunidades. En ese año, Andalucía, Aragón, Galicia y Comunidad Valenciana empiezan a sacar competencias profesionales para acreditar a las personas. En el año 2010 se incorporan a estos procesos, a estas convocatorias, Baleares, Murcia y Navarra. Aquí les muestro un mapa donde todas las comunidades autónomas ya tienen desarrollado procesos de acreditación de competencias. Pues bien, en el año 2011 se incorporan Asturias, Ceuta y Melilla, Cataluña, Castilla y León; toda esta información está accesible en la página de Formación Profesional del Ministerio. En 2011 se incorporan Asturias, Ceuta y Melilla, Cataluña, Castilla y León, Castilla-La Mancha, País Vasco y La Rioja, como ejemplo. Pasa el año 2012, nada; pasa el año 2013, tampoco pasa nada en Madrid, hasta el año 2014, en que la Comunidad de Madrid entra en escena, y entra en escena con dos especialidades porque les obliga la ley. ¿Qué especialidades saca la Comunidad de Madrid en el año 2014? Pues, miren, saca atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales y servicio para el control de plagas; dos especialidades que, por la normativa de la Ley de Dependencia, y normativa propia del sector de control de plagas, les obligan a que las personas que trabajan en esos sectores tengan una acreditación oficial para poder desarrollar los trabajos; o sea, realmente no responde a una voluntad política sino más bien a una obligatoriedad legal.

Seguimos con el histórico. En 2016 y 2017, la Comunidad de Madrid vuelve a sacar las mismas familias profesionales, y parece que en el año 2018 se anima un poco más la cosa y, en un alarde, convocan alguna especialidad de la familia de instalación y mantenimiento. Vamos al año 2019, y la Comunidad de Madrid no publica ninguna convocatoria. Y en el año 2020 repiten la misma convocatoria que he citado anteriormente: atención sociosanitaria, control de plagas e instalación y mantenimiento. ¡Pues ese es el panorama!

Nosotros también hemos tenido el interés de mirar en la Memoria de ejecución de los presupuestos de 2020 cuántas solicitudes de certificado de profesionalidad ha tramitado la Comunidad de Madrid; la previsión eran 15.000, y realmente han realizado 8.541. Eso en cuanto a solicitudes de certificado. Es verdad que aquí, en esta solicitud de certificado, son personas que lo pueden solicitar vía experiencia profesional, pero también personas que han realizado su propio certificado de profesionalidad, cursados en centros propios de la comunidad o centros concertados.

Pues bien, aparte de este problema, que es objeto de otra PNL, que también traeremos aquí, el tema del atasco para las personas que no pueden titular porque no tienen la oportunidad de hacer prácticas en empresas. Hay un atasco en el Ayuntamiento de Madrid de 300 personas que no pueden llegar a tener su título de certificado profesional porque no hay empresa que les quieran acoger para hacer prácticas. Insisto, aparte de ese problema -centrándonos más en el objeto de esta PNL-, fíjense que la previsión de 7.000 expedientes que tenía la comunidad a principios del año 2020, de reconocimiento de competencia, se han tramitado en toda la comunidad 2.748 expedientes; no sabemos si resueltos o no, el caso es que tramitados. Es una cifra realmente ridícula teniendo en cuenta el volumen de población de Madrid en comparación con otras comunidades autónomas, cuyo número de expediente ya resuelto es muchísimo mayor. En 2021 parece que alguien -me imagino que obedece también a que tienen un dinero de fondos europeos y del Gobierno central destinado a que se aceleren estos procesos de acreditación de competencia-, en el mes de julio -doce años después de que todos estos procedimientos se hayan puesto en marcha en otras comunidades autónomas-, abre varias convocatorias de acreditación. Pues bien, en estas convocatorias, supuestamente permanentes, no se informa de algo básico como es el plazo de resolución y, por la experiencia de certificado que anteriormente han convocado de ayuda a domicilio, sabemos por las mujeres -que en muchos casos son mujeres las que se acreditan en esta familia profesional- que necesitan además esa titulación para trabajar en residencias, sabemos que se han tirado años para que les acrediten esas competencias, con lo cual no sabemos qué plazo de resolución tienen esas personas y, además, siguen esperando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, ya ha consumido su tiempo.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Ya termino. Lo único que sabemos es que se van a gastar más de 1 millón de euros en una campaña de información, eso sí, que, en principio, va a ser con agentes sociales; parece que al final va destinado a la Cámara; parece que hay un convenio, del que hemos oído hablar, que se ha aprobado en el Consejo de Gobierno de 10 millones de euros también a la Cámara de Comercio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora diputada, termine ya.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Y, bueno, no sabemos si acreditarán competencias, pero la Cámara de Comercio sí que va a estar bien...

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Seguidamente tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, autor de las tres enmiendas presentadas, por tiempo de siete minutos. Hay un error en la presentación de las enmiendas -es un error material-, que están numeradas como primera, segunda y cuarta enmienda; entendemos que son primera, segunda y tercera...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Perdón, es que yo creo que son cuatro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo que me pasan a mí los servicios de la Cámara son tres.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: No, no, son cuatro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues aquí hay... ¿Se puede acercar a la mesa el enmendante?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: O se ha saltado un número, por lo que sea, pero son cuatro.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Se puede acercar a la mesa el enmendante?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí, sí. *(Pausa)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra doña Ana Cuartero representando al Grupo Parlamentario Vox en Madrid, que ha presentado las tres enmiendas.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, presidente. El tema que trata esta proposición no de ley es un tema que hemos señalado varias veces que es de vital importancia en relación con la actividad económica que queremos que se desarrolle y que se promueva en la Comunidad de Madrid. Es un tema que nuestro grupo parlamentario, tanto en esta comisión como en el pleno, viene denunciando en repetidas ocasiones, que es la falta de vías eficaces para la certificación de las capacidades profesionales mediante certificados de profesionalidad. Desde el Grupo Parlamentario Vox venimos repitiendo que en Madrid solo se puede emitir actualmente un 38 por ciento de los certificados de profesionalidad reconocidos por el sistema nacional y, además, la mayoría de ellos corresponden solo a los de nivel 1, es decir, a los de más baja cualificación. Sabemos que no es competencia de la Comunidad de Madrid modificar los requisitos necesarios para que las empresas colaboradoras de formación puedan contar con las instalaciones necesarias para emitir esos certificados de profesionalidad en niveles superiores, de nivel 2 o de nivel 3. Es importante que lo dejemos claro también en esta comisión porque es la principal barrera de entrada precisamente para las empresas colaboradoras de formación, 500 empresas aproximadamente en la Comunidad de Madrid, interesadas en emitir esos certificados pero que tienen esta gran barrera de entrada para poder ofertar estos cursos de certificación profesional. Creo que es una preocupación que, por lo

menos, todos los grupos de la oposición compartimos y, seguramente, lo compartía también el grupo del Gobierno, aunque no haya decidido todavía acometer ninguna iniciativa para solucionarlo.

Me refiero a la emisión de certificados, por ejemplo, de montaje de estructuras e instalaciones de sistemas y equipos de aeronaves, la producción en fundición y pulvimetalurgia, la organización y control de ensayos destructivos de caracterización de materiales y productos de vital importancia, de niveles 2 y 3, y de vital importancia, por ejemplo, para la industria aeronáutica. Muchas veces le vengo repitiendo a la Comunidad de Madrid que no se tiene que ocupar solo de gobernar teniendo en cuenta sus competencias sino que tiene que tener en cuenta todo lo que sucede en Madrid. Una de las cosas más importantes que industrialmente va a suceder en Madrid en los próximos años es que realmente no está liderada por la Comunidad de Madrid, está liderada por el Gobierno de España, pero, independientemente de que el Gobierno de España continúe siendo el Partido Socialista -o consigamos que sea otro el que lo lidere-, el programa FCAS, de desarrollo del nuevo avión de combate, va a suceder en Madrid y va a afectar a la industria aeronáutica de Madrid, que se encuentra necesitada de profesionales que permitan acometer los trabajos necesarios para desarrollar con éxito ese nuevo programa. que puede ser equivalente a lo que ha sido el Eurofighter para la industria aeronáutica. Por eso, al hilo de la proposición de ley presentada por Más Madrid, que solo contempla aquellas vías de certificación de los programas de más baja cualificación, nosotros hemos querido ampliar el objeto y llegar a lo que sería una adecuada planificación de la emisión de los certificados de profesionalidad. Nosotros proponemos con nuestras enmiendas, con la modificación de nuestras enmiendas, ampliar este objeto, ¿para qué? Pues para que realmente el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ponga manos a la obra para detectar las necesidades reales de profesionales cualificados en toda la industria y en la industria de desarrollo potencial como pueden ser, por ejemplo, los centros de datos en la Comunidad de Madrid; que haga, por otro lado, un estudio profundo, que tiene ya hecho la mayoría, de las capacidades de aquellas personas demandantes de empleo en todos los municipios de la Comunidad de Madrid y saber cuáles son los intereses que demuestran y los conocimientos o la experiencia profesional que poseen, y que, por último, desarrollen los itinerarios para que esas personas demandantes de empleo lleguen a poder certificar unas capacidades profesionales que les permitan acceder a puestos de trabajo en el sector industrial también de alta cualificación. Este es uno de los trabajos quizá más importantes si de verdad creemos en el desarrollo económico y en el desarrollo industrial y de futuro de la Comunidad de Madrid. Necesitamos invertir en los potenciales trabajadores de hoy y de mañana en nuestra comunidad y, para ello, es necesario diseñar un plan.

Siento que la portavoz de Más Madrid ni siquiera se haya puesto en contacto con nosotros para debatir la posibilidad de llegar, por lo menos, a una enmienda transaccional, y eso lo que me hace pensar es que realmente lo único que les interesa a ellos es ese tercer apartado de su PNL donde muestran la patita de su avidez por meter personal en todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid como asesores; eso parece ser que es lo único que les interesa a nuestros queridos amigos de Más Madrid: nutrir una red de profesionales supuestamente dedicados a asesorar a aquellas personas de más baja cualificación profesional; no les interesa desarrollar itinerarios para que esas personas de baja cualificación profesional accedan a más altas cualificaciones profesionales

sino mantenerles a través de sus amigos colocados en todos los ayuntamientos, cobrando de subvenciones, para conseguir esas cualificaciones de bajo nivel profesional. Bueno, icada uno sabe lo que quiere!, icada uno sabe lo que busca! Creo que nosotros hemos presentado unas enmiendas que son realmente lo que transformaría esta PNL en una PNL que trajera beneficios a todos los trabajadores y a todos los demandantes de empleo, y siento mucho que no hayan sido correctamente acogidas; por lo tanto, no podremos votar a favor de esta PNL. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuartero. A continuación intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas, de menor a mayor, por tiempo de siete minutos cada uno. Tiene la palabra doña Sol Sánchez Maroto por Unidas Podemos.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Muchas gracias, presidente. Permítame, aunque no quería, que alucine con la intervención anterior y, por lo menos, que conste, porque creo que es tremendamente vil achacar a alguien que está pidiendo que haya...; no sé, igual yo no he leído la misma PNL que la señora Cuartero, pero, cuando se está pidiendo que haya soporte para trabajadores y trabajadoras, dar por hecho eso que ha dicho usted en su intervención me parece innecesario a la par que rebuscado y difícil de meter ahí.

Bueno, vamos a la PNL. Para empezar, a mí me parece tremendamente acertado esto que se trae aquí; los datos son los que son, iy ya nos gustaría que fueran otros! Nosotros lo que hemos visto es la gran olvidada que hemos visto en la liquidación de gastos, que es algo del ejercicio pasado, que es algo que se declara por parte del Gobierno como uno de los objetivos fundamentales pero que después no se corresponde, por ejemplo, con el tema de las políticas activas de empleo, donde en el ejercicio 2020 había 742 millones para invertir y solo se ejecutó el 48 por ciento, que parecía muy difícil superarse a sí mismo con el ejercicio 2019, donde solo ejecutaron el 52 por ciento del total del que se disponía. Y yo creo que todas estas cuestiones, todos estos problemas que hay, como con el tema de la PNL que nos ha traído la señora Zurita sobre acreditaciones profesionales, tienen que ver un poco con esta dejación.

Otra cuestión que me parece que es importante y que yo sí quería traer hoy aquí -la desconocía hasta que me puse a mirar esta cuestión- es que las acreditaciones para trabajadores y trabajadoras, si no caemos en el clasismo absoluto que me ha precedido, pues también tiene mucho que ver con la acreditación de las y los profesionales de la economía de los cuidados, por ejemplo, que sabemos que también es algo que se va a desarrollar mucho en los próximos tiempos. Pues bien, me ha llamado poderosamente la atención que, cuando te metes en el procedimiento -que es bastante espeso-, para presentar solicitudes y acceder a todo esto tienes tanto tasas en la fase de evaluación como tasas en la fase de asesoramiento, que, además, se está pidiendo que haya más y que se invierta más en esto. A mí me preocupa porque me he metido como si fuera a acreditarme y, al final, son casi 30 euros de asesoramiento y casi 15 de evaluación. Se ha nombrado específicamente al personal de atención a domicilio, y yo no sé si en la Comunidad de Madrid y en la Consejería de Empleo conocen cuáles son los sueldos de las, aplastante y mayoritariamente, mujeres que trabajan a

tiempo parcial en estas funciones, porque creo que esto se lo tendrían que hacer mirar. No he emendado la propuesta de la señora Zurita pero, en todo caso, lo que haría sería añadir: elimínense estas tasas; me parecen descomunales, sobre todo para algunos sectores muy precarios de trabajadores y trabajadoras a las que precisamente se les tiene que ayudar con estas acreditaciones, o sea, se les tiene que favorecer. Me parece que esto es una barrera, primero, muy poco funcional y, además, moralmente bastante reprobable. Creo que se podría mejorar por ahí.

Por todo lo demás, decir que vamos a votar a favor de la PNL, que nos parece algo en lo que se debe incidir muchísimo y, como digo, es una asignatura pendiente de todos los Gobiernos del Partido Popular. Además, cuando te pones a mirar y te pones a buscar, ves lo confuso que es todo y la falta de accesibilidad, facilidad y transparencia para poder acceder a algo que es tan básico como esto, que, desde luego, no arregla todo pero algo hace en este erial que tenemos de políticas activas de empleo y formación en general en la Comunidad de Madrid. Nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista por tiempo de siete minutos.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidente. La capacidad de las personas para lograr ser aquello que tiene motivos para desear requiere disponer de un amplio conjunto de derechos, capacidades y competencias profesionales que son imprescindibles tanto para desarrollarse plenamente como personas como para aprovechar las oportunidades de empleo que ofrece un cambio económico y tecnológico. En la actualidad, muchas personas en nuestro país no disponen de esas capacidades y lo que pone en riesgo es el bienestar personal y el social; lo pone de manifiesto, por ejemplo, el elevado desempleo estructural, el fuerte abandono escolar temprano o las brechas de género. En otros casos, personas que sí disponen de estos conocimientos y habilidades profesionales por haberlas adquirido a través de la experiencia laboral no tienen, sin embargo, una forma fácil y eficaz de reconocer y certificar esos conocimientos, esas circunstancias, que afectan a prácticamente la mitad de la población activa de este país, limitando el progreso profesional de muchos trabajadores y, en muchas ocasiones, su propia continuidad en el empleo. En ambos casos, estas situaciones privan a estas personas de oportunidades para realizarse plenamente como tales.

El número de empleos generados por la digitalización y la transición ecológica, los dos grandes elementos transformadores del modelo económico, necesitarán ser cubiertos con personas cualificadas profesionalmente, al menos con el nivel denominado secundario posobligatorio, es decir, una Formación Profesional de grado medio. Las previsiones para España, para el año 2025, identifican que el 49 por ciento de los puestos de trabajo requerirán una cualificación intermedia de técnico o técnico superior y solo un 14 por ciento de puestos requerirán baja cualificación. Pues bien, siendo esto un poco la introducción de las necesidades que tenemos en concreto en la Comunidad de Madrid, en nuestra comunidad nos encontramos nuevamente con un problema de dejadez en cuanto a la gestión. Los datos de ejecución de 2019 y 2020 -que ya se han dicho aquí por la portavoz que me ha precedido-, en cuanto a las políticas activas de empleo, yo creo que nos aclaran nuevamente que, en cuanto el Gobierno de esta comunidad se tiene que poner a gestionar, son incapaces, y así lo

demuestran día a día con cada uno de los proyectos que ponen en marcha. Aquí lo que está claro es una cosa: el Gobierno de España ha visto que aquí había una debilidad y se ha puesto en marcha; ha puesto en marcha un plan ambicioso de formación y de empleo; un plan que recoge cambios sustanciales en todo lo que compete a la Formación Profesional, y no solamente se queda ahí. ¿Por qué? Porque fortalece la formación en digitalización y sostenibilidad aplicadas a los sectores productivos, en aulas de emprendimiento, en conversión en aulas de espacios de tecnología aplicada, en creación de nuevos ciclos formativos de grado medio y grado superior bilingües, y, sí, también en acreditaciones de competencias; y todo este plan no solamente lo dibuja y lo pone encima de la mesa de los Gobiernos de las comunidades autónomas sino que destina fondos, y los destina para dotar cada una de las estructuras necesarias para este fin. En concreto, la Comunidad de Madrid ha puesto 30 millones de euros para esto y, en concreto, en el caso de las acreditaciones, ha puesto encima de la mesa 11 millones de euros; con lo cual, tenemos el dinero, pero ¿por qué no tenemos la gestión?, ¿por qué no tenemos la gestión si tenemos el dinero? ¿Somos incapaces o realmente no nos interesa, en la Comunidad de Madrid, que haya este tipo de empleabilidad o este tipo de acreditaciones profesionales? ¿Realmente interesa al Gobierno de la Comunidad esto? Pues parece ser que no.

En la última comisión estuvo la directora general precisamente dándonos los mismos datos que siguen en la actualidad: solamente 2.800 personas se han acreditado o existen esos expedientes, como ha dicho la portavoz del Grupo Más Madrid; la inversión que dio el Gobierno de España de los 11 millones de euros se calculó que tenía que ser aproximadamente para 42.000 personas y, señores diputados y diputadas, tenemos 2.800 y estamos en el mes de noviembre. Lo que está claro es que, si queremos realmente que esto funcione, hay que hacer varias cosas: primero, la gestión y, segundo, publicitarlo, pero no dotar con 1.300.000 euros una campaña de publicidad, que no sé si alguna de las personas que hay aquí presentes ha conocido, sabe o la ha visto en algún espacio; creemos que no está siendo muy eficaz esa campaña que ha costado -insistimos- 1.300.000 euros y hay 2.800 acreditados de los 42.000 que debería haber. Realmente, como decía antes, ¿el Gobierno quiere que esto salga adelante?

Esta PNL que hoy nos trae aquí el Grupo Parlamentario Más Madrid, desde luego, está bien en el concepto, pero estamos solicitando realmente en esta PNL que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que la Consejería de la Comunidad de Madrid, haga su trabajo, y solicita algunas cuestiones como que haga un plan, que ya está hecho, lo que pasa es que está claro que no funciona, o que se dote de presupuesto, porque el presupuesto también lo tienen; tienen el presupuesto y tienen el dinero del Gobierno de España. Entonces, nos gustaría -y próximamente espero que nos lo digan- saber qué está pasando con ese dinero, con esa gestión y qué se va a hacer realmente para que este proyecto siga adelante.

Señora Cuartero, yo creo que sus enmiendas -y esto es ya por entrar en otro tema- realmente tienen poco que ver con esta PNL, porque, en el fondo, pueden estar bien en otro tipo de PNL u otro tipo de conocimiento, pero no para las acreditaciones. Yo creo que usted estaba hablando más de cursos específicos de Formación Profesional, no de acreditaciones profesionales. Nosotros, como grupo parlamentario, vamos a votar a favor de esta PNL porque se necesita, entre otras cosas,

que se siga hablando de esta incompetencia y mala gestión de la Comunidad de Madrid y que esto se vea y salga adelante. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Piquet.

La Sra. **PIQUET FLORES**: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Bueno, pues, refiriéndonos a la PNL que nos ha presentado en este caso Más Madrid y también la enmienda de Vox, proponen aprobar un plan de acreditación de competencias profesionales. Desde este grupo parlamentario entendemos que la PNL parte de un planteamiento erróneo que lleva a conclusiones igualmente erróneas, porque se basa en la afirmación de que la Comunidad de Madrid no ha realizado convocatorias de acreditación de competencias profesionales; una afirmación que revela un absoluto desconocimiento de la actividad del Gobierno regional en este sentido. Ya desde 2016 -que la señora Zurita ha dado diferentes fechas-, el Gobierno regional ha publicado anualmente convocatorias para la acreditación de competencias profesionales en aquellas actividades en las que se ha apreciado demanda por parte de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid de las acreditaciones y en la que han participado más de 20.800 ciudadanos de la comunidad. Y, centrándonos únicamente en 2020 y 2021, que a todos debo recordar que también han hablado de la ejecución de los presupuestos y que nos hemos encontrado en medio de una pandemia -que creo que a veces se nos olvida cuando nos interesa-, insisto, en 2020 y 2021 se han convocado procedimientos de acreditación para 26 cualificaciones distintas.

Además, señorías, en mayo de 2021 se suscribió también un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Sociedad de Correos y Telégrafos para reconocer también las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o las vías no formales de formación para fomentar el empleo estable directamente y la cualificación profesional de estos trabajadores de Correos. También se ha aprobado en 2021 una convocatoria específica dirigida a militares profesionales de tropa y de marinería. Además, la PNL tampoco hace referencia -aunque sí lo ha dicho la portavoz de Más Madrid- a que en junio de este año se inició un plan de acreditación de competencias novedoso, que se aprobó el 25 de junio del 2021, mediante una orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, con una convocatoria abierta y permanente de participación en un procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales en el ámbito de la Comunidad de Madrid, dando así cumplimiento al compromiso que se adquirió en la Estrategia Madrid por el Empleo a nivel autonómico, y también dando cumplimiento a ese plan de modernización de la Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional a nivel estatal. Este procedimiento, aprobado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid... Por cierto, ustedes además se permiten sugerir que aprendamos de otras comunidades que nos ponen como ejemplo, y les digo que la Comunidad de Madrid es una de las 7 comunidades que ha sacado un procedimiento y que ha sacado un procedimiento de este tipo. A diferencia de otras comunidades, como puede ser Aragón o Baleares, con las que tanto les gusta compararse, este procedimiento novedoso de la Comunidad de Madrid está referido a todas las unidades de competencia profesional incluidas en la oferta existente de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid y que está vinculado al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, que implica la conversión de los procedimientos de acreditación de estas

competencias basados en convocatorias específicas de una o incluso varias cualificaciones profesionales y que está adscrito a un proceso permanente de convocatoria abierta al que los ciudadanos pueden presentarse en cualquier momento y pueden presentar su solicitud en cualquier momento, cuando lo decidan, y no tienen que esperar a que haya una convocatoria específica con un número de plazas específicas. Por tanto, esta PNL lo que pretende es instar al Gobierno a aprobar un plan que entendemos del todo innecesario puesto que el Gobierno regional ya está llevando a cabo las medidas necesarias para que cualquier ciudadano madrileño que lo desee pueda participar en ese proceso de acreditación de competencias profesionales. Este procedimiento precisamente responde a esos requerimientos de productividad y competitividad de las propias empresas y también a las aspiraciones profesionales y de desarrollo personal y desarrollo profesional de todos los madrileños, de forma que este proceso puede capacitar el desempeño cualificado de las distintas profesionalidades y promocionarlo y ayudarlo en el acceso para el empleo.

La proposición no de ley -y también la enmienda de Vox- hablan de que se incluya una convocatoria anual o un calendario incluso, y entendemos igualmente que este punto resulta innecesario puesto que, como ya he explicado, la Comunidad de Madrid tiene abierto un procedimiento continuo de acreditación; por tanto, ya que no se van a realizar convocatorias específicas con plazas específicas, entendemos que resulta del todo improcedente que ustedes estén proponiendo o pidiendo establecer una estrategia y un calendario de publicación de convocatorias.

También hablan de las oficinas de empleo, y sí que hay que explicarles que, en cuanto a la orientación y formación sobre este procedimiento de acreditaciones, se está llevando a cabo precisamente por la red de oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid, la red también de centros propios de Formación Profesional para el empleo, los puntos de información y atención al ciudadano de la propia consejería, el servicio de atención telefónica 012 de la Comunidad de Madrid, los centros educativos de Formación Profesional, y también los centros de educación para personas adultas, pero también los agentes sociales, a los que ustedes hacían referencia, van a establecer estos puntos de información en colaboración con la Comunidad de Madrid sobre este novedoso procedimiento de acreditación de competencias. Todos están recibiendo la información, los materiales, charlas informativas incluso sobre este nuevo procedimiento para que así puedan dar a los madrileños una orientación adaptada a las necesidades de cada uno de los usuarios en participar en esta convocatoria abierta. Efectivamente, se ha aprobado una campaña de comunicación de medios para la difusión de estos certificados de profesionalidad y de este procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias, y lo que intentamos es precisamente llegar a la población y a las empresas y que llegue toda la información sobre este nuevo procedimiento. Esta nueva campaña ha tenido comienzo el 18 de octubre y sí que lo hemos visto, por ejemplo, en los medios digitales y lo hemos escuchado también en radio, está en prensa escrita, con lo cual ustedes creo que pueden tener acceso a toda esta información y el Gobierno de la Comunidad de Madrid está realizando esa información a los ciudadanos a través de diferentes medios abundantes y adecuados para el conocimiento de todos los madrileños.

También hablan de que se coordine con la oferta de Formación Profesional. La señora Cuartero estaba hablando de aeronáutica, pero creo que no se estaba refiriendo a las competencias profesionales sino que estaba más bien hablando de certificados de profesionalidad, que creo que no es objeto de debate en este foro y relacionado con esta PNL; por lo tanto, creo que van con retraso respecto a estas medidas que le piden al Gobierno por la nueva convocatoria, que, como digo, se aprobó en junio.

En cuanto al presupuesto, se ha dotado en su presupuesto de 2021 la cantidad de 10,9 millones de euros procedentes también del mecanismo de recuperación y resiliencia; por tanto, la propuesta de Más Madrid no supone ninguna nueva petición sobre lo que pueda estar haciendo el Gobierno de la comunidad, que, no estando de acuerdo con las afirmaciones de la portavoz socialista, creo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de su consejería, está haciendo sus deberes, está haciendo su gestión, y creo que este nuevo procedimiento de acreditación de competencias profesionales es un ejemplo de ello. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Corresponde seguidamente un turno de réplica, si así lo desea el grupo parlamentario autor de la PNL, por tiempo máximo de tres minutos. *(Pausa.)* Tiene la palabra doña Teresa.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Gracias, presidente. Pues, fíjese, señora Cuartero, con su intervención, lo que manifiesta es que tiene un absoluto desconocimiento de lo que son los procesos de acreditación de competencias profesionales, y le voy a explicar brevemente: una cuestión es el desarrollo de certificado de profesionalidad, que es para personas que no tiene ninguna formación en una ocupación y que quieren formarse y parten de cero, con lo cual realizan los cursos de certificado de profesionalidad, y otra cosa son las vías de acreditación por experiencia profesional, que son las personas que ya conocen la ocupación, que ya tienen la experiencia, incluso formación complementaria en esa ocupación, y lo que pretenden y lo que necesitan es que se les dé un título, un papel que acredite que tienen esas competencias; con lo cual, ustedes están mezclando churras con merinas continuamente. Eso por un lado.

Por otro lado, estos procesos que le acabo de explicar afectan a todos los niveles de certificado: al nivel 1, al nivel 2 y al nivel 3; con lo cual, ¡hace usted más gala de ese clasicismo del que usted me habla!

Tercera cosa: la puerta de entrada y donde acuden las personas para informarse de esos procesos de acreditación de competencias son los ayuntamientos. Usted, hace dos días, defendía que los ayuntamientos son la Administración más cercana a la ciudadanía, y, efectivamente, así es, y también para esto es la Administración más cercana a la ciudadanía, donde las personas van a preguntar qué tienen que hacer para que les den su titulación cuando llevan trabajando en esa ocupación años y años. Con lo cual -y se lo dije a su compañero por wasap-, sí que hemos contestado a su propuesta de enmienda y me han contestado en el sentido de que no tiene nada que ver lo que

ustedes están proponiendo con el objeto de esta PNL, y esa es nuestra respuesta; con lo cual, no cabía ninguna posible negociación en ese sentido.

La señora del PP habla de que ha habido 20.800 solicitudes. ¿Cómo explican que solamente se hayan tramitado 2.800 expedientes? Hay una evidente falta de gestión y de competencia en ese sentido. Y habla usted de algo novedoso -llevan doce años de retraso, desde 2009, y estamos en 2021-: ¿es novedoso el proceso de acreditación de Correos y del sector de los militares? ¡Eso no es nada novedoso!, muchas comunidades ya lo llevan haciendo bastante tiempo; con lo cual, de novedoso, nada. Han reaccionado tarde; han reaccionado tarde y esperemos que funcione, pero tenemos dudas porque los antecedentes de la resolución de los expedientes de mujeres que trabajan en ayuda a domicilio y que, si no tienen ese papel, no pueden seguir trabajando en residencias ni en ayuda a domicilio ha sido de años. Ha habido mujeres que han estado esperando años a que se les acredite sus competencias con riesgo a perder su puesto de trabajo; esa es la realidad y, nos guste o no, esa es la realidad que hay.

Queremos saber, ¡claro que queremos saber! Las convocatorias están abiertas, ya han cubierto el expediente, pero ¿cuánto tiempo van a tardar en resolver esas convocatorias? Porque la gente está esperando, y la gente está esperando para poder mantener su puesto de trabajo; ¡no es ninguna broma! Abrir las convocatorias no implica que no haya que gestionar adecuadamente y en un plazo suficiente para que las personas puedan tener su acreditación profesional. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Corresponde seguidamente un turno de dúplica al resto de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de tres minutos cada uno.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Perdona. ¿Me queda un poco de tiempo?

El Sr. **PRESIDENTE**: No, pero bueno.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Es que es un dato importante. Dice la compañera del PP que son 7 las comunidades autónomas que están acreditando. ¡Son 19 las comunidades autónomas que están acreditando competencias, no 7! (*Rumores.*) Es que, como usted dice que son 7 las que están inmersas... (*Rumores.*) Perdona, ¡ha dicho 7! (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoras diputadas, no tienen el uso de la palabra, ¡no entren en debates de esta manera! Tiene la palabra doña Sol Sánchez Maroto, por Unidas Podemos, por tiempo de tres minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, presidente. Muy rápido. A ver, quizá uno de los problemas se ve en la propia página web cuando te metes, buceas un poco y ves que, entre los anuncios de las acreditaciones, también hay cursos de formación específica para habilitación como evaluador en los procedimientos de reconocimiento de competencias. Quiero decir que probablemente el problema aquí es que no se le ha dedicado la suficiente atención y aquí se ha hecho un cuello de botella, porque, si entre los procedimientos de acreditación, estamos recogiendo los de evaluadores

para acreditación, probablemente es que no hay el personal disponible, no se le han dedicado los recursos necesarios, y lo que se está pagando es todo esto, porque, en parte, es cierto lo que decía la portavoz del Partido Popular. Es verdad que están abiertas, además de manera permanente -lo que nos daría para hablar otro ratito de lo eficiente y eficaz que es, o todo lo contrario-, pero ¿por qué la gente no se está acreditando? ¿No hay interés? ¿O es que realmente no ha llegado? Porque hace un momentito teníamos ahí a un director general utilizando este argumento justamente en el sentido contrario, nos estaba diciendo justo lo que yo les estoy diciendo ahora mismo a ustedes. Y, claro, si no se ponen los medios y si no se trabaja, ipues ahí puede estar!

De verdad, vuelvo a decir: al final, los números son los números y se ve en las ejecuciones. Si fuera todo tan maravilloso como nos ha contado la portavoz del Partido Popular y se estuviera haciendo todo tan bien, no habría esos números ridículos de acreditaciones que se han llegado a tramitar. Yo creo que a esa conclusión puede llegar todo el mundo. Lo estaban diciendo antes con las ayudas. ¡Denle la vuelta a su propio argumento!, ¡denle la vuelta a su propio argumento! Tampoco estará cuando la gente no se acredita y no se está utilizando y hay muchísima necesidad de esto en muchísimos sectores en los que la gente está pendiente de un hilo, como quien dice. Entonces, yo creo que, además, el dinero está ahí, y está para gastarlo. No veo el problema en reconocer que hace falta dar una vuelta a esto y tendrán mejores resultados y podrán venir aquí, al final de este ejercicio, a decirnos lo bien que lo han hecho; así de sencillo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Señora Cuartero, por parte de Vox en Madrid.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Mire, señora Zurita, yo la verdad es que no suelo entrar en el ataque personal cuando defiendo una PNL, pero, bueno, ya que usted dice que yo no sé de lo que hablo, y se refiere a una conversación de wasap, pues yo voy a informar a todos los presentes de que, en esa conversación de wasap, lo primero que usted hizo fue decir que cualquier cosa la podíamos hablar menos el apartado 3, en el que ustedes piden incluir profesionales en los ayuntamientos o asesores en los ayuntamientos; mensaje que usted posteriormente borró para volver a decir que no les interesaba nada de nuestra PNL, con lo cual, bueno, pues yo creo que aquí queda más que demostrado cuál es su interés en relación con esta PNL.

En relación con mi conocimiento acerca de la emisión de los certificados de profesionalidad, yo le voy a hacer un recopilatorio de la normativa. Los certificados de la profesionalidad son certificados emitidos por la Administración laboral que acreditan que una persona está capacitada para realizar todas las funciones que definen un puesto de trabajo de acuerdo con el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Hay dos vías fundamentales para obtener este tipo de certificados de profesionalidad: una, mediante cursos de formación profesional para el empleo y, otra, mediante el reconocimiento de competencias profesionales. Ustedes lo único que incluyen en su PNL es la segunda vía, el reconocimiento de unas competencias profesionales, y no soy yo la que ha incluido en la exposición de motivos de esta PNL referencias únicamente a profesiones de baja cualificación profesional como las de los empleados del hogar, profesión muy respetable, profesionales

con las que me he reunido en más de una ocasión y que estoy absolutamente de acuerdo en que tienen derecho a un reconocimiento profesional; pero no solo ellas, también tienen derecho a un reconocimiento profesional aquellas personas que se incorporan como peón en la industria aeronáutica y que, tras quince o veinte años, necesitan, para poder cambiar de empresa, que se acredite su certificado de profesionalidad, y, como no hay ningún centro colaborador de formación con capacidad de invertir en una instalación de la suficiente complejidad como para emitir este certificado, esas personas están condenadas a sufrir un ERE, irse a la calle y, con una cualificación de veinte años, no poder colocarse en otro sitio porque no tienen el certificado de profesionalidad adecuado. Usted no lo sabe, pero yo este tema lo he tratado en esta comisión más de una vez en la anterior legislatura; entonces, hay que tener cuidado con las valoraciones que hacemos sobre el trabajo y las propuestas de los demás porque muchas veces a uno se le vuelven en contra. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para este punto.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Mire, señora Cuartero, yo lo que le decía es que los cursos de Formación Profesional para el empleo no tienen nada que ver con los cursos y especialidades de la Formación Profesional; son cosas diferentes y sí había anunciado y había hablado de alguna especialidad, en concreto de cursos de Formación Profesional incluso de grado superior, que ha comentado aquí. Bueno, muy brevemente, yo creo que se ha dicho todo; simplemente recalcar que esto no es un proyecto novedoso, como ha dicho la portavoz del Partido Popular, este es un proyecto que se lleva haciendo desde el año 2009. Otra cosa es que la Comunidad de Madrid haya empezado con retraso, como hace habitualmente en todo o en casi todo. Y hablo del Partido Popular porque son ustedes los que ahora lo llaman novedoso pero que lo tenían que haber empezado ya hace años, desde el año 2009.

Luego, desde el año 2016, hablan de logros. Vamos a ver, desde el año 2016, que creo que ha dicho que se han acreditado 20.800 personas, en una población de siete millones de habitantes, cuando el 45 por ciento de la población necesita esas acreditaciones para esas certificaciones, para una mejor empleabilidad, sobre todo en un montón de sectores, y un porcentaje muy alto no perdería su empleo, creo que es un poquito no querer ver la realidad, no querer reconocerla o no estar en el día a día.

La información. Bueno, pues posiblemente sí, sabemos que se ha hecho una campaña. Yo la he conocido cuando me he metido en la página web de la Comunidad de Madrid, yo no la he visto en ningún otro espacio, pero, vamos, no es cuestión de que la vea yo, no es que tenga que verla, es que, si yo no la veo, posiblemente haya pasado desapercibida para muchísimos madrileños y madrileñas que posiblemente necesiten este tipo de acreditaciones y que no sepan, en muchísimos casos, ni que existen ni qué significan ni para qué son; con lo cual, yo creo que esta información, aparte de ponerla en medios digitales, como muy bien dicen ustedes que un 1.300.000 euros dan para mucha información y para una campaña de publicidad muy amplia, a lo mejor donde tenían que

estar ustedes informando de estos temas es en las oficinas de empleo y en los ayuntamientos, porque allí es donde va la gente y se les puede informar.

Aparte de las campañas de publicidad, quizá sería mejor contratar más profesionales, más orientadores laborales, porque a cada uno de los parados, si se les va informando exactamente de lo que pueden hacer, quizá sería una muy buena campaña de publicidad. Bueno, creo que ya está todo dicho en esta PNL, y nosotros hemos dicho que vamos a votar a favor porque esto tiene que salir adelante. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la portavoz del Grupo Parlamentario Popular para este punto.

La Sra. **PIQUET FLORES**: Gracias, presidente. Bueno, yo no sé si es que no me he explicado bien, que puede ser, o que ustedes no me quieren entender, que también es posible. Cuando yo me refiero a novedoso, me refiero al tipo de procedimiento actual de acreditación de competencias, que es abierto y permanente, que hemos salido de un procedimiento de convocatorias con plazas delimitadas y que hay un procedimiento que ahora ha cambiado; a eso le he llamado un procedimiento novedoso, no a que sea nuevo en la Comunidad de Madrid la acreditación de competencias profesionales, que todos entendemos que no lo es. Este tipo de procedimiento -repito-, abierto y permanente, señora Zurita, es el que solo se está llevando a cabo en 7 comunidades autónomas; a eso me refería en cuanto a las 7. Entiendo que en todas las comunidades, evidentemente, se están acreditando competencias, no en 19, porque no hay 19 comunidades autónomas; creo que en 19 será imposible. Entiendo que en las 17 hay acreditaciones de competencias, pero solo hay 7 que se realizan como en Madrid.

Señora Sánchez Maroto, yo también espero y deseo, igual que usted, que al final de la legislatura podamos acabar todos aquí hablando con la comparecencia del consejero de lo bien que lo ha hecho la consejería en políticas de empleo. También espero que así sea luego, si esto ocurre -que yo confío en que así será-, que ustedes también puedan reconocerlo en esta comisión.

También insisto en que no es necesario elaborar un plan de acreditación de competencias, como piden los grupos parlamentarios, porque este plan está hecho en el marco de la estrategia para el empleo que ha sido firmada recientemente con los agentes sociales, no solo con el Gobierno de la Comunidad Madrid, sino también con los agentes sociales que participan en esta estrategia para el empleo. Estoy de acuerdo, y, evidentemente, yo no puedo estar más de acuerdo con que la Administración más cercana a los vecinos son los ayuntamientos de los municipios, con los que debemos trabajar por supuesto continuamente y en paralelo en cualquier asunto y en cualquier política relacionada con el empleo y la formación. Precisamente me ha encantado ver cómo hace unos días las diputadas -y el diputado que hoy no está- que les acompañaban, miembros de la comisión del Partido Socialista precisamente han estado en mi ciudad, Alcalá de Henares, preocupándose también por el empleo. Me ha encantado también verlas en un proyecto y en un espacio que fue creado e impulsado por el Partido Popular, ese espacio de iniciativas empresariales que funciona

perfectamente; donde sí que no las vi precisamente fue cuando ese alcalde socialista, que ustedes fueron a visitar hace poco, cerró el único centro especial de empleo que había en la ciudad, ¡ahí no las vimos! Tampoco vimos apoyar a esas personas con discapacidad, que todavía les falta por cobrar parte de su nómina. Ustedes no creo que deban dar lecciones de gestión precisamente de empleo a este Grupo Parlamentario Popular, ¡así que aplíquense el cuento de la preocupación por el empleo allí donde gobiernan! Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. *(Rumores.)* ¿En virtud de qué artículo solicita la palabra?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: En virtud de que quiero informar al presidente de que ha habido una sustitución de un diputado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale, perfecto. Me parece muy bien, y se lo agradecemos desde la Mesa. Ahora corresponde al grupo parlamentario autor de la iniciativa manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas. *(Pausa.)* Como no se aceptan las enmiendas presentadas, seguidamente se procede a la votación.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señor presidente, me gustaría que constase en la grabación: sustituye a Pablo García Perpinyà nuestra diputada María Pastor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación. *(Pausa.)* Queda rechazada por 7 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones.

Pasamos al sexto punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Bueno, yo, que soy el presidente, tengo un ruego que voy a trasladar a la Mesa de la Cámara. No entiendo que sigamos con que las personas que intervengan no puedan quitarse las mascarillas, ¡porque es agobiante, de verdad! Al principio de la mañana no pasa nada, pero a medida que va pasando el tiempo es muy sofocante, y sobre todo que se haya endurecido la norma cuando estamos en mucha mejor situación y cuando podemos ir a la cafetería donde nadie tiene mascarilla cuando está sentado; con lo cual, solicito que la Mesa de la Cámara reconsidere esta situación para las comisiones, que, como se ve, es bastante general. Gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 49 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid